

San Juan de Pasto, 22 de septiembre de 2020

Señor

DIEGO TRUJILLO

Representante Legal **MICRONET S.A.S**

REF: CONTESTACIÓN OBSERVACIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Cordial saludo,

El comité técnico evaluador de la convocatoria 120104 de 2020 se dispone a dar respuesta a su observación en referencia, bajo los siguientes términos:

NO A LUGAR A SU OBSERVACIÓN No. 1

Se reitera que en las especificaciones técnicas de los pliegos de la convocatoria 120104 de 2020 en el ítem de la cámara web, fue estipulada la resolución como unidad de medida (720 mínimo), no la capacidad de captura de la misma. Por tal motivo no se da lugar a su observación.

OBSERVACIÓN No 2 y No. 3

Se rechazará la propuesta presentada por NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. de conformidad a lo estipulado en el literal H del numeral 11.3. "CAUSALES DE RECHAZO" del pliego de condiciones y se ratificará el informe definitivo de factores ponderables publicado el 16 de septiembre de los cursantes.

Sin otra particularidad,

COMITÉ TECNICO EVALUADOR.

PARA LO JURÍDICO:



JOSÉ MANUEL BENAVIDES RICAURTE
Profesional Jurídico
Departamento de Contratación
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

PARA LO TÉCNICO

JUAN MAURICIO URBANO
Arquitecto
Departamento de Contratación
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

GONZALO HERNANDEZ.

Coordinador.
Aula de Informática.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

JHON FREDY MONTENEGRO

Técnico.
Aula de Informática.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.